CECAITRA

1ER INFORME –2019

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

ÍNDICE / PÁG

PRESENTACIÓN	3
MONITOR DE SEGURIDAD VIAL	5
SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS	8
LEGISLACIÓN	24

El presente informe del Observatorio de Seguridad Vial tiene como propósito analizar la información recabada con relación a las conductas viales de los ciudadanos y el sistema de control de la seguridad vial. El conocimiento de las normas de tránsito por un lado, y la observancia o apego a las normas, por el otro, van configurando el modo en que nos manejamos en la vía pública, sea como conductores de automóviles, como peatones o ciclistas.

Las políticas públicas, con sus instrumentos normativos, son las ordenadoras del sistema y deben ser efectivas y eficaces a la hora de orientar las acciones o modificar los hábitos que atentan contra la seguridad vial. Asimismo, una ciudadanía responsable debe tener como objetivo la minimización de los accidentes viales y sus consecuencias. "Si puede evitarse no es un accidente" es una frase que nos interpela a todos los que formamos parte del tránsito en general.

Durante el mes de diciembre de 2018[1] se realizó una encuesta, respondida por hombres y mujeres en similar proporción, tomando dos ejes que inciden en la seguridad vial. Por un lado se consultó sobre acciones ligadas a situaciones conflictivas y/o de violencia vial, y por el otro respecto de hábitos o acciones imprudentes, negligentes o peligrosas.

1, Encuesta telefónica "Monitor de Seguridad Vial AMBA", diciembre 2018

Estadísticas

Desde 2007, cuando la provincia de Buenos Aires era gobernada por Felipe Solá, la mayoría de los distritos bonaerenses, más la Capital Federal, han optado por el sistema de radarización como una de las herramientas para disminuir los siniestros viales.

Los radares se multiplicaron y fueron instalados en más de cien municipios durante los 8 años de la gestión de Daniel Scioli y siguen funcionando, logrando resultados altamente positivos, durante el gobierno de María Eugenia Vidal. Desde su implementación, que ya lleva casi una década, se han logrado disminuir en más del 50 % los siniestros viales.

En cada municipio se pueden comprobar los resultados positivos desde la puesta en funcionamiento de los aparatos.

Si en algo coinciden los responsables de las políticas en seguridad vial de los últimos nueve años es que cada radar instalado tiene como objetivo principal el de la prevención. Cada uno de los aparatos fue colocado luego de realizarse una investigación y análisis minucioso de las zonas más conflictivas, denominadas como “puntos negros”, buscando que los conductores reduzcan la velocidad. La señalización de cada cinemómetro (o radar) da cuenta de que el fin no es recaudatorio sino preventivo.

La fiscalización de los excesos de velocidad se operativiza por medio del uso de radares que miden la velocidad de los vehículos durante la circulación en una traza determinada con un máximo permitido. Por medio de este sistema se puede detectar fotográficamente el número de dominio del rodado de aquellos conductores que superen los límites permitidos de velocidad, pudiendo iniciarse el procedimiento de notificación a los presuntos conductores para determinar la existencia de infracción.

Por qué siniestros y no accidentes

Desde que la seguridad fue tomada por los gobiernos como una política de Estado, se ha hecho hincapié en denominar siniestro a cada hecho vial en vez de utilizar el término de accidente. Esta denominación no es caprichosa ni arbitraria si no que tiene que ver con la esencia de esta problemática. La palabra accidente se vincula a la idea de azar, a lo inevitable, pero sin embargo, los múltiples hechos han comprobado que el factor humano, ha sido el que ocasiona más del 90% de los siniestros, es decir que eran evitables y la responsabilidad fue de los conductores. Tomando como base ese alto porcentaje es que se apunta a métodos como el de los radares, que resultaron efectivos.

La tecnología al servicio del tránsito

No sólo los radares son una herramienta moderna utilizada para la prevención. Durante los últimos años también la tecnología fue utilizada para, por ejemplo, acceder a un simulador virtual del examen teórico y obtener la licencia de conducir, utilizar aplicaciones para teléfonos inteligentes en donde se encuentran la ubicación de cinemómetros o el uso dispositivos electrónicos para la emisión de la infracción en rutas, entre otras.

Se han adquirido herramientas a la vanguardia de la tecnología aplicadas a la seguridad vial que le otorgan transparencia y celeridad a los distintos trámites que realiza cada conductor en resguardo de la vida de quienes transitan las calles y rutas de la Provincia de Buenos Aires y la CABA.

1ER INFORME - 2019

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

MONITOR DE SEGURIDAD VIAL

CECAITRA

dicen

USO DE BANQUINAS

¿Con qué fecuencia utiliza las banquinas como vía extra?

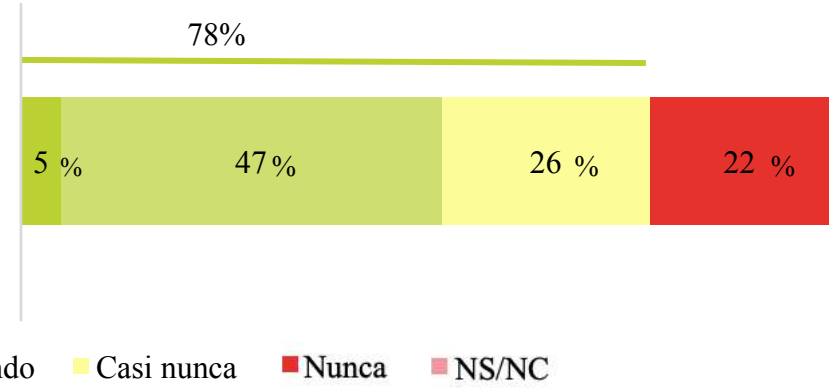

Encuesta telefónica "Monitor de Seguridad Vial AMBA", diciembre 2018

USO DE BANQUINAS

¿De qué manera reconoce usar la banquina?

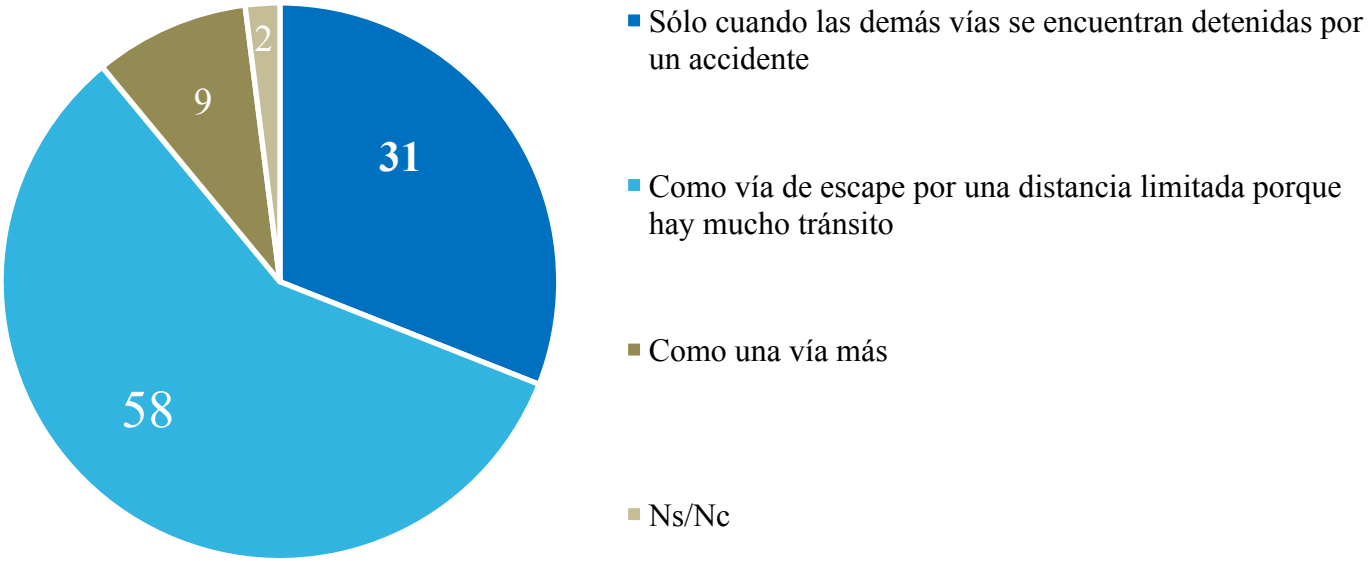

Encuesta telefónica "Monitor de Seguridad Vial AMBA", diciembre 2018

1ER INFORME - 2019

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

LA SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS/ DICIEMBRE 2018

CECAITRA

El periodista Cristian Romero fue premiado por su aporte a la Seguridad Vial

27 de diciembre de 2018

Fue en el marco de la celebración del aniversario de CECAITRA. "A diario intentamos cambiar las mala conducta al volante", afirmó

En el marco de la celebración del 20 aniversario de CECAITRA (Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país), la entidad distinguió la labor de dos periodistas que trabajan en cuestiones referidas al tránsito. Unos de los premiados fue Cristian Romero, de C5N y Radio 10.

Durante la ceremonia, que se realizó en el salón Atlántico del hotel Hilton, la entidad también reconoció a Andrés Kalwill, vicepresidente de "Conduciendo a Conciencia", por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.

CECAITRA es una Asociación Civil que nuclea a empresas proveedoras de equipos tecnológicos, software y servicios relacionados a la seguridad vial, gestionando infracciones de tránsito; semaforización; señalización; automatización para exámenes psicofísicos y el estacionamiento medido, entre otras.

"Es un honor recibir esta distinción por el aporte a la Seguridad Vial. A diario desde los medios donde estoy, C5N, Radio 10 y también en Redes Sociales, intentamos cambiar las mala conducta al volante tratando que por reiteración la gente cambie la actitud que genera un peligro para sí mismos y para terceros", dijo Romero a minutouno.com.

"Desde los distintos medios donde me desempeño intento generar conciencia vial, y como dice CECAITRA, hay que tener presente que pequeñas acciones pueden generar grandes cambios", sintetizó el periodista.

Minuto Uno 27/12/18

El periodista Cristian Romero fue premiado por su aporte a la Seguridad Vial

El periodista Cristian Romero fue premiado por su aporte a la Seguridad VialFue en el marco de la celebración del aniversario de CECAITRA. "A diario intentamos cambiar las mala conducta al volante", afirmó.

En el marco de la celebración del 20 aniversario de CECAITRA (Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país), la entidad distinguió la labor de dos periodistas que trabajan en cuestiones referidas al tránsito. Unos de los premiados fue Cristian Romero, de C5N y Radio 10.D

urante la ceremonia, que se realizó en el salón Atlántico del hotel Hilton, la entidad también reconoció a Andrés Kalwill, vicepresidente de "Conduciendo a Conciencia", por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.CECAITRA es una Asociación Civil que nuclea a empresas proveedoras de equipos tecnológicos, software y servicios relacionados a la seguridad vial, gestionando infracciones de tránsito; semaforización; señalización; automatización para exámenes psicofísicos y el estacionamiento medido, entre otras."Es un honor recibir esta distinción por el aporte a la Seguridad Vial. A diario desde los medios donde estoy, C5N, Radio 10 y también en Redes Sociales, intentamos cambiar las mala conducta al volante tratando que por reiteración la gente cambie la actitud que genera un peligro para sí mismos y para terceros", dijo Romero a minutouno.com.

"Desde los distintos medios donde me desempeño intento generar conciencia vial, y como dice CECAITRA, hay que tener presente que pequeñas acciones pueden generar grandes cambios", sintetizó el periodista.

Clarín X | REALIZADO POR SCANNER EDITORIAL S.A. | BUENOS AIRES, SÁBADO 15 DE DICIEMBRE DE 2018

AM ACTUALIDAD MUNICIPAL

ESPECIAL SEGURIDAD VIAL

Innovación y tecnología para lograr un tránsito más seguro

Las empresas TNGvial y Safety Group afianzan su campaña integral con distinas acciones en el país. Buscan lograr, entre otras cosas, mayor conciencia ciudadana sobre el manejo inapropiado.

Pag. 3

Mendoza fue sede de otro Congreso de Seguridad Vial

En la cuarta edición de este encuentro nacional hubo clases de manejo defensivo, cursos para profesionales y puestos de RCP. "Queremos disminuir la siniestralidad", expresaron los organizadores.

Pag. 4

CONCIENCIA VIAL

CECAITRA

Pequeñas acciones.
Grandes cambios.

@cecaitra
www.cecaitra.org.ar

▶ ENTIDADES

> LA CELEBRACIÓN DE LA CÁMARA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD VIAL

CECAITRA: los premios por sus 20 años

CECAITRA, la cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en la Argentina, celebró su 20° aniversario con un encuentro en el Salón Atlántico, del Hotel Hilton. Allí, entre otras cosas, se premió por sus trabajo a dos periodistas especializados en temas de tránsito: Cristian Romero y Jota Leonetti. Además, se reconoció a Andrés Kalwill, vicepresidente de "Conduciendo a Conciencia", por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.

"Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables", dijo Bernardino García, presidente de CECAITRA.

infobae

Miércoles 23 de Enero de 2019

AMERICA TELESHOW DEPORTES TENDENCIAS CULTURA MIX5411

SOCIEDAD

Vacaciones y fotomultas: la ubicación exacta de 149 radares en las principales rutas del país

La Agencia Nacional de Seguridad Vial y órganos provinciales y municipales de Buenos Aires desplegarán un plan de radarización en los principales corredores turísticos del país. El apartado de las rutas a la Costa Atlántica tiene 54 dispositivos asignados para medir los excesos de velocidad

Por **Milton Del Moral** | 17 de diciembre de 2018

La ANSV y la provincia de Buenos Aires coordinaron la renovación de ocho radares en el Acceso Norte: las cámaras fueron ubicadas estratégicamente en los puntos de alta tasa de siniestralidad

La ANSV y la provincia de Buenos Aires coordinaron la renovación de ocho radares en el Acceso Norte: las cámaras fueron ubicadas estratégicamente en los puntos de alta tasa de siniestralidad

Viajar a una velocidad mayor que la permitida es uno de los principales factores de siniestralidad. Lo certifica la **Organización Mundial de la Salud** (OMS): el exceso de velocidad significa el mayor drama en seguridad vial en el mundo. Lo corroboran las estadísticas de la **Agencia Nacional de Seguridad Vial** (ANSV): en enero y febrero del año pasado, **el 84% de las multas labradas fueron por no respetar las velocidades máximas**, y en el mismo período de 2016 el porcentaje fue apenas superior con un 84,5% del total de las infracciones sancionadas.

En la primera quincena de enero de 2018 la ANSV registró 180.105 vehículos y labró 2.862 actas de infracción: el **64% de las multas las recibieron conductores que excedieron los límites de velocidad** estimados. La tendencia se prolonga al primer bimestre del año en simultáneo a la apertura del período vacacional y la invasión de las ciudades turísticas del país. A efectos de educar y concientizar sobre los peligros en la conducción y para atacar la alta siniestralidad en las rutas argentinas, las entidades gubernamentales montaron **un programa de radarización**.

Las rutas del territorio nacional contarán este verano con **al menos 149 cinemómetros**, dispositivos diseñados para medir en tiempo real la velocidad de un vehículo. De ellos, 95 fueron distribuidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en las principales rutas nacionales del país y los otros 54 han sido colocados por entidades provinciales y municipales en el corredor costero que une la Autopista Buenos Aires-La Plata con los balnearios de la Costa Atlántica a través de las **rutas 2, 11, 63 y 74.**

A estos equipos de seguridad vial habrá que agregarles los que intervendrán en el Operativo Verano a cargo de la ANSV y los que decidan incorporar las provincias o municipios de **Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, jurisdicciones que tienen potestad para regular el funcionamiento de radares-cinemómetros** en sus corredores provinciales o municipales. Estas provincias se adhirieron con reservas a la Ley Nacional N° 26.363, de modo que pueden establecer en sus territorios jurídicciones su propio régimen.

Hay radares desplegados por rutas que cruzan **Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, Santiago del Estero y Tucumán**. La Agencia Nacional de Seguridad Vial añadió nuevos dispositivos en el transcurso del año (el verano pasado tenía 60 homologados) y durante la semana lanzará el Operativo Verano 2019, que estima incluir, al menos, cuatro radares móviles en rutas nacionales: en enero y febrero de 2018 se sumaron controles en Lezama, Pinamar, San Rafael y la Ruta Nacional N° 188.

"En todo el corredor costero hay 54 dispositivos que son de jurisdicción provincial o municipal", confirmó Facundo Jaime, vocero del Observatorio Vial de CECAITRA, una asociación civil que nuclea a empresas proveedoras de equipos tecnológicos, software y servicios relacionados a la seguridad vial. La Cámara de Empresas de Software Vial es la encargada de estudiar dónde y cómo es menester instalar un cinemómetro. Con información provista por el Estado (estadísticas de accidentología, ingresos en hospitales de las zonas, datos de la ruta -estado de la calzada, sentidos de circulación, curvas cercanas, cantidad de luz-), el organismo realiza un relevamiento de la traza y un análisis de puntos negros, y entrega una conclusión al órgano estatal. **El objetivo es reducir las tasas de accidentes y bajar los índices negativos en materia de seguridad vial.**

A los radares autorizados y homologados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, hay que agregarles los controles provinciales y municipales de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe

A los radares autorizados y homologados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, hay que agregarles los controles provinciales y municipales de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe

Los 54 radares están distribuidos en 20 puntos estratégicos, instalados en uno o ambos sentidos de la ruta y en uno o más puestos de control. Controlan que los conductores circulen a velocidades **superiores a 60 km/h e inferiores a 130 km/h,** según su ubicación. En la ruta que une la Capital Federal con Mar del Plata, es necesario atravesar **17 equipos de medición.** Para llegar a Pinamar desde el mismo destino, hay que superar 18 **puestos.** Y para ingresar al Partido de La Costa, son **19 los radares** que evaluarán los excesos de velocidad de los turistas.

"Las zonas en las que se colocan no son arbitrarias o al azar, corresponde a un intenso trabajo que evalúa por qué ocurren tantos accidentes. Para combatir esta situación se realizaron tareas a mediano o largo plazo. Se actuó en consecuencia junto a los entes estatales. Más allá de la infracción *per se*, **estas herramientas salvan vidas**. Además, generó un cambio de idiosincrasia de la persona que va a veranear a la Costa: viaja con otra conciencia, con otra mentalidad, y entiende que no va a tardar menos de cuatro horas y media", reflexionó Jaime en diálogo con **Infobae**.

A su vez, informó que registraron una merma considerable en la cantidad de siniestros, desde que hace casi una década comenzaron a procesar estos relevamientos. Y precisó que suministrarles a los conductores la ubicación exacta de los radares es una declaración de principios y un rasgo de honestidad. "Ahora que la conducta está en proceso de cambio, **la publicación de los equipos es positiva porque alerta a los turistas**. Lo que intentamos avisarles es que tengan cuidado porque estos lugares son puntos críticos. Funciona para que la conducción sea más cautelosa y precavida", explicó.

La multa por exceso de velocidad en el ámbito de la provincia de Buenos Aires puede ir **de 150 a 1.000 Unidades Fijas (UF)**, el cálculo equivalente al precio por litro de nafta de mayor octanaje informado por Automóvil Club Argentino (ACA) con sede en la ciudad de La Plata. Si el valor de la UF al menos hasta diciembre es de **$44,30, cada infracción por sobrepasar el límite permitido es de $6.645** con la posibilidad de reducir el costo a la mitad en caso de ser abonada en un plazo de 60 días.

SECCIONES | Clarín CIUDADES

20° aniversario de Cecaitra
Premios para los periodistas de tránsito

Fueron distinguidos Cristian Romero y Jota Leonetti. También se reconoció a la entidad creada por familiares y amigos de la víctimas de la tragedia de la escuela Ecos.

Ernesto Arriaga, el presidente de Cecaitra, Bernardino García, y los periodistas premiados Cristian Romero y Jota Leonetti.

COMENTARIOS (0)

06/12/2018 - 20:59 | Clarin.com | Ciudades
Accidentes De Tránsito

Durante la celebración del 20° aniversario de Cecaitra (Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país) fueron premiados los periodistas de tránsito **Cristian Romero y Jota Leonetti**. La ceremonia tuvo lugar en el Salón Atlántico del hotel Hilton.

NEWSLETTERS CLARÍN

¿Qué hacemos este fin de semana? | Todas las propuestas para que organices tu finde.

TODOS LOS SÁBADOS POR LA MAÑANA.

Recibir newsletter

También se reconoció a Andrés Kalwill, vicepresidente de **"Conduciendo a Conciencia"** -entidad creada por los familiares y amigos de las víctimas de la tragedia de la escuela ECOS-, por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.

Bernardino García, presidente de Cecaitra, sostuvo durante la ceremonia y la premiación: "Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la **epidemia de accidentes de tránsito** se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables."

MENÚ LA NACION

LA NACION | SOCIEDAD | INSEGURIDAD VIAL

Premian a los padres de la tragedia de Ecos por su compromiso con la seguridad vial

Andrés Kalwill, de la ONG Conduciendo a Conciencia, con el presidente de Cecaitra, Bernardino García

6 de diciembre de 2018 • 15:49

Comentar (0) Me gusta Compartir

La ONG Conduciendo a Conciencia, creada por familiares y amigos de las víctimas de los nueve alumnos y una profesora del colegio Ecos que perdieron la vida en Santa Fe hace 12 años, cuando regresaban a la Capital tras haber realizado una acción solidaria en Chaco y el ómnibus en que viajaban fue embestido por un camión cuyo conductor estaba borracho, fueron galardonados por su compromiso en favor de la seguridad vial.

En una ceremonia realizada anoche en el hotel Hilton, Andrés Kalwill, vicepresidente de Conduciendo a Conciencia, recibió el premio de parte de la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (Cecaitra) por "el trabajo de esta institución en pos de la concientización vial".

En el mismo evento, en el que se celebraron los 20 años de la creación de la cámara de empresas dedicadas a la provisión de software vial, fue premiada la labor de los periodistas especializados en tránsito Cristian Romero y Jota Leonetti.

El presidente de Cecaitra, Bernardino García, dijo: "Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables".

La llamada tragedia de Ecos se produjo el 8 de octubre de 2006. De regreso de un viaje a la escuela de El Paraisal, Chaco, que aquella institución educativa apadrina desde 1994, el ómnibus en el que viajaba la delegación de alumnos, exalumnos, profesores y directivos de Ecos fue embestido por un camión cuyo conductor estaba ebrio. Murieron nueve alumnos y una profesora, además del chofer del camión (que conducía en estado de ebriedad) y su acompañante.

El chofer del micro, Oscar Atamañuk, afrontó tres juicios al cabo de los cuales fue condenado, en 2013, a dos años y medio de prisión por homicidio y lesiones culposas e inhabilitación para conducir por cinco años. Pero la defensa planteó la prescripción del caso por el paso del tiempo y la Justicia de Rafaela, primero, y la Corte Suprema de Santa Fe, después, convalidaron esa postura. Con el apoyo de las familias de las víctimas, el fiscal general de Santa Fe, Carlos Steigmayer, presentó un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia para revertir la prescripción. El máximo tribunal de Justicia del país aún no se expidió al respecto.

Mientras transitaban por el terrible dolor de la pérdida, los padres de los chicos fallecidos armaron la ONG Conduciendo a Conciencia; su acción de sensibilización acerca de la seguridad vial y del manejo seguro tuvo desde el principio el apoyo de conocidas personalidades. Una de las principales fue la del ya fallecido Luis Alberto Spinetta: su hija Vera había sido alumna del colegio y amiga de los chicos que perdieron la vida. Otro de los que se involucró activamente con las actividades de la ONG fue el cantautor León Gieco.

infobae

Miércoles 23 de Enero de 2019

20 años de CECAITRA: la cámara de software especializado en seguridad vial

Bernardino García, presidente de la entidad, declaró que se trata de: "dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique"

12 de diciembre de 2018

Ernesto Arriaga y el presidente de CECAITRA, Bernardino García junto a Jota Leonetti y Cristian Romero

Ernesto Arriaga y el presidente de CECAITRA, Bernardino García junto a Jota Leonetti y Cristian Romero

CECAITRA, la cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país, celebró su aniversario número 20. El encuentro se llevó a cabo en el Salón Atlántico del hotel Hilton el día 5 de diciembre.

Allí, entre otras cosas, se premió por sus trabajo a dos periodistas especializados en temas de tránsito: Cristian Romero y Jota Leonetti.

Otro de los reconocidos en el aniversario de la cámara fue Andrés Kalwill, vicepresidente de "Conduciendo a Conciencia", por el trabajo que realiza esa institución en pos de generar cambios positivos en el ámbito vial.

Cabe recordar que esta entidad surgió luego de la tragedia vial que sufrió un grupo de jóvenes al regreso de un viaje de estudios desde el Chaco a Capital Federal.

Por su parte, Bernardino García, presidente de CECAITRA, durante el encuentro declaró: "Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables".

Sobre CECAITRA

CECAITRA es una Asociación Civil que comprende a empresas proveedoras de equipos tecnológicos, software y servicios relacionados a la seguridad vial desde hace dos décadas.

Entre sus actividades se encuentra la gestión de infracciones de tránsito; la semaforización y señalización, además de la automatización para exámenes psicofísicos y el estacionamiento medido, entre otras especialidades.

En la web de CECAITRA pueden encontrarse manuales descargables de educación vial, además de distintos informes disponibles en la sección "observatorio".

La última de estas publicaciones (de octubre de este año) aborda el tema de la violencia vial y explica que "existe una muy alta percepción del aumento de la violencia en los conflictos entre los distintos usuarios viales. Un 92% **de los encuestados consideró que las mayores situaciones de conflicto se desarrollan entre automovilistas,** seguido de los conflictos de estos con los ciclistas (85%) , y en último término, entre conductores y peatones (82%)".

SECCIONES
LA CAPITAL

Premiaron a periodistas por su labor en el tránsito

La distinción fue otorgada durante la celebración del 20 aniversario de CECAITRA (Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país)

Los periodistas que recibieron la distinción de parte de CECAITRA.

Miércoles 12 de Diciembre de 2018

En el marco de la celebración del 20 aniversario de CECAITRA (Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país), la entidad distinguió la labor de dos periodistas que trabajan en cuestiones referidas al tránsito. Se trata de Cristian Romero, quien desempeña su tarea periodística en C5N, Radio 10 y Central de tránsito 710, y Jota Leonetti, FM Milenium, Control de Tránsito y Revista Huéspedes.

Durante la ceremonia, que se realizó en el salón Atlántico del hotel Hilton, la entidad también reconoció a Andrés Kalwill, vicepresidente de "Conduciendo a Conciencia", por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.

"Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más criticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables", argumentó Bernardino García, presidente de CECAITRA, durante la celebración del vigésimo aniversario de la entidad.

CECAITRA es una Asociación Civil que nuclea a empresas proveedoras de equipos tecnológicos, software y servicios relacionados a la seguridad vial, gestionando infracciones de tránsito; semaforización; señalización; automatización para exámenes psicofísicos y el estacionamiento medido, entre otras.

La entidad lleva 19 años al servicio de la Seguridad Vial. Un recorrido por los logros obtenidos en la materia, en los que la organización ha sido asesora permanente a través de su equipo especializado.

#ELECCIONES2019 MAURICIO MACRI MARIA EUGENIA VIDAL CAMBIEMOS PERONISMO

MEDIOS

20 años de CECAITRA y premiación a periodistas de tránsito

Redacción 10/12/2018 19:29

La Cámara de Empresas de Software Vial (CECAITRA) celebró sus 20 años y galardonó por su labor a los periodistas de tránsito **Cristian Romero** y **Jota Leonetti**

En el marco de la celebración por los 20 años de la Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país, CECAITRA, fueron premiados los periodistas de tránsito Cristian Romero de *Radio 10* y *C5N* y Jota Leonetti del sitio *Control de Tránsito*.

🚗Premios para los periodistas de tránsito 🎖

👉Distinguimos @jotaleonetti y @crisromero10. Lee la nota completa 👇👇#20añosCecaitra #pequeñasaccionesgrandescambios

- https://t.co/JpdTygFlVX

— CECAITRA (@cecaitra) December 7, 2018

Además también se hizo un reconocimiento al vicepresidente de la asociación "Conduciendo a Conciencia" (ECOS) **Andrés Kalwill**.
"Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables", expresó el presidente CECAITRA, **Bernardino García.**

CECAITRA es una Asociación Civil que nuclea a empresas proveedoras de equipos tecnológicos, software y servicios relacionados a la seguridad vial, gestionando infracciones de tránsito, semaforización, automatización para exámenes psicofísicos y el estacionamiento medido, entre otras. Según sus estimaciones junto a las entidades asociadas y dedicadas al rubro, genera cerca de 3 mil empleos directos e indirectos en el país.

Nacionales

Cecaitra distinguió a dos periodistas en los festejos de sus 20 años

Por Redacción 0223
Diciembre 10,2018
21:38

Se llevó a cabo la celebración del 20° Aniversario de Cecaitra (Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país). La misma tuvo lugar el Salón Atlántico del hotel Hilton. Allí se premió la labor de dos periodistas de tránsito: **Cristian Romero** y **Jota Leonetti**. A su turno se reconoció a **Andrés Kalwill**, vicepresidente de "**Conduciendo a Conciencia**", por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.

Bernardino García, presidente de Cecaitra, tuvo la oportunidad dirigir unas palabras a los presentes: "Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables."

NACIONALES

La Nueva.

Deportes Espectáculos

6/12/2018 | 16:47 |

La ciudad.

CECAITRA celebró sus "2 décadas de poner nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique"

Se llevó a cabo la celebración del 20° Aniversario de CECAITRA, la cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial en nuestro país.

La misma tuvo lugar el Salón Atlántico del hotel Hilton. Allí se premió la labor de dos periodistas de tránsito: Cristian Romero y Jota Leonetti.

A su turno se reconoció a Andrés Kalwill, vicepresidente de "Conduciendo a Conciencia", por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.

Bernardino García, presidente de CECAITRA, tuvo la oportunidad dirigir unas palabras a los presentes: "Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables."

CADENA 3

Seguridad vial

Premiaron a los padres de la tragedia del colegio Ecos

Andrés Kalwill, padre de uno de los jóvenes que sobrevivió, recibió el galardón como vicepresidente de la ONG Conduciendo a Conciencia, abocada a la seguridad vial.

06 DE DICIEMBRE DE 2018 | ACTUALIZADO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018

TAGS

Andrés Kalwill , Seguridad Vial , Tragedia de Ecos

Andrés Kalwill, vicepresidente de la ONG Conduciendo a Conciencia, recibió un premio de la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (Cecaitra) por "el trabajo de esta institución en pos de la concientización vial".

La ONG se creó 12 años atrás, luego de que el colectivo en el que viajaba un grupo de estudiantes de Capital Federal, que volvía desde Chaco -de un viaje con fines solidarios- fuera embestido por un camión cuyo chofer estaba borracho, y fallecieran nueve estudiantes y una profesora.

El hijo de Kalwill se encontraba en el micro, aunque sólo sufrió heridas leves.

"Nos reunimos poquitos días después los papás de los chicos que habían fallecido y algunos otros como es el caso mío, y nos preguntamos qué hacemos frente a esto que paso. No nos quedemos solamente con el dolor o con la bronca, pensemos si hay algo que nosotros vamos a poder hacer para tratar de que se muera menos gente, tan simple como eso", contó Kalwill, que es licenciado en Ciencias Económicas, a **Cadena 3**.

Acerca de los logros de la organización, el licenciado señaló tres: en primer lugar la visibilización del concepto de la seguridad vial, que dejó de ser "un número y que entendamos que es algo que está cerca de todos nosotros"; a nivel institucional, la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y una Ley de Seguridad Vial, y finalmente "cosas menores como el concepto de conductor responsable", y la naturalización del concepto de no conducir cuando uno bebe.

Sobre el galardón, Kalwill dijo que "es un gusto que gente que está trabajando también en temas que tienen que ver con la seguridad vial haya reconocido nuestro trabajo".

En ese aspecto, destacó las medidas que se están tomando en la provincia de Córdoba como "control de velocidad y fotomultas" y se alegró de que "estén alineados con el tema de la seguridad".

Kalwill señaló la importancia de diferenciar entre accidente y siniestro. "El accidente es algo que no se puede evitar, y nosotros creemos que en general estas cosas se pueden evitar", apuntó.

Como puntos pendientes, el titular de la ONG marcó el tema del descanso de los choferes profesionales. "Tanto lo choferes de micros de larga distancia como los camioneros no tienen un control suficiente y seguro de sus horas de descanso, lo cual significa un peligro para ellos, para lo que transportan y para los demás vehículos", advirtió.

"En el tema vial hay que trabajar sobre educación, control y sanción", concluyó.

Entrevista de Alejandro Bustos

gustavo Sylvestre
POLÍTICA Y ACTUALIDAD

Celebración por el 20° aniversario de CECAITRA

El festejo de la Cámara que agrupa a las empresas productoras de software vial se realizó en el Salón Atlántico del Hotel Hilton en la Ciudad de Buenos Aires.

Durante la celebración del 20° Aniversario de la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA) realizada en el Hotel Hilton en Buenos Aires se premió la labor de dos periodistas de tránsito: Cristian Romero y Jota Leonetti

A su turno se reconoció a Andrés Kalwill, vicepresidente de "Conduciendo a Conciencia", por el trabajo de esa institución en pos de la concientización vial.

Bernardino García, presidente de CECAITRA, tuvo la oportunidad dirigir unas palabras a los presentes: "Celebramos 20 años de intervenir en las zonas más críticas del tránsito. Dos décadas de poner nuestro pensamiento y nuestro corazón para que la epidemia de accidentes de tránsito se achique, para que las vidas de miles de hombres y mujeres no se interrumpan por cuestiones absolutamente evitables".

Lunes 10 de diciembre de 2018

Seguridad vial

Mapa interactivo: uno por uno, dónde están los radares de velocidad en las rutas a la Costa

Controlan velocidades máximas que van de los 60 a los 130 km/h en las rutas 2, 11, 63 y 74. La multa por exceso de velocidad en la provincia de Buenos Aires tiene un valor de $ 6.645.

Si bien hay cartelería que anuncia la presencia de radares, se recomienda tener conocimiento previo de su ubicación a la horra de salir a la ruta.

Para que los millones de turistas que planean ir a la **Costa Atlántica** en las vacaciones estén atentos: este verano la policía hará mayor hincapié en el control de velocidad en las **rutas 2, 11, 63 y 74**. Habrá 54 radares colocados en más de 20 puntos en donde hay instalados uno o dos aparatos en ambos sentidos de las autopistas y rutas con velocidades que van desde los 60 a los 130 km/h.

La colocación de los cinemómetros surgió del análisis realizado por el Observatorio Vial de CECAITRA (la cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial). Los puntos fueron elegidos por ser considerados zonas peligrosas, en donde es necesario que el conductor disminuya la velocidad.

"El exceso de la velocidad multiplica los riesgos de protagonizar un siniestro vial. Es una falta grave y lamentablemente una de las más cometidas por los conductores argentinos. La incorporación de esta herramienta tecnológica de los **puntos negros** surge de un estudio minucioso en el que se analizó cada zona, teniendo en cuenta la cantidad de tránsito y las características de la vía", explicó Facundo Jaime, vocero del Observatorio Vial de CECAITRA.

Más allá de que cada aparato esté señalizado con cartelería en rutas y autopistas, se recomienda que antes de emprender un viaje, el conductor conozca la ubicación de cada radar y sea responsable al transitar estos trayectos que son más peligrosos que los demás.

Las infracciones de tránsito cometidas en la provincia de Buenos Aires tienen un valor en Unidades Fijas (UF), las cuales se valúan en base al litro de combustible de mayor octanaje que informa el Automóvil Club Argentino (ACA). Cada UF durante noviembre y diciembre tiene un valor de $ 44,30. Teniendo en cuenta que una infracción por exceso de velocidad recibe una sanción de 150 UF, **la multa tiene un valor de $ 6.645**, con la posibilidad de abonar el 50% dentro de los 60 días de ser emitidas.

Qué dicen los intendentes

- **Camilo Etchevarren (intendente de Dolores):** "Los resultados demuestran que en donde se han instalado los aparatos los siniestros han disminuido. Por eso, el control y la sanción son ejes importantes dentro de la política de seguridad vial que implementamos en nuestro municipio, donde este año esperamos una afluencia mayor de turistas que vendrán a visitar las aguas termales de Dolores"
- **Héctor Olivera (intendente de Tordillo):** "Desde el municipio impulsamos los fuertes controles de tránsito, más en este momento en que a la problemática de los excesos de velocidad en la zona se suman las obras de ampliación de la ruta, lo que convertiría al área en sumamente peligrosa sin los debidos controles. Por eso seremos implacables".

LA CAPITAL
DE MAR DEL PLATA

A partir de hoy comienzan a regir las multas de los radares móviles

Las infracciones monetarias comenzarán a ser efectivas, tras cinco meses de la puesta en funcionamiento del sistema. Un anuncio con un arranque con polémica.

A partir de hoy habrá multas por circular a alta velocidad.

Tras varias idas y vueltas, las fotomultas son un hecho y comenzarán a regir a partir de hoy por los radares móviles ubicados en diferentes puntos de la ciudad.

Así lo confirmó hacia el final de la semana pasada la Municipalidad de General Pueyrredon, a través de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito a cargo de Claudio Cambareri.

"Tal como hemos anunciado desde el 1 de diciembre, los radares móviles se encuentran operativos. Durante estos días hemos realizado un estudio exhaustivo respecto al funcionamiento técnico y operativo de los equipamientos en distintos puntos de la ciudad los cuales han funcionado correctamente". Y agregó: "No hemos realizado infracciones durante este proceso, sino que utilizamos estos días para controlar cualquier inconveniente que pudiera surgir. Es por ello que, luego de observar los buenos resultados operativos de los radares móviles, se comenzará a infraccionar a quienes no respeten las velocidades máximas permitidas a partir del próximo lunes 10 de diciembre. Es decir que a partir del próximo lunes se hará efectiva la aplicación de las multas".

La aclaración de que durante diciembre no se realizaron infracciones encuentra su explicación en la polémica que enmarcó el -primer- anuncio de puesta en marcha del sistema.

Por entonces, la comisión de seguimiento y monitoreo de fotomultas había acordado no autorizar el inicio de las multas como estaba previsto el 1 de diciembre dado que todavía restaba resolver cuestiones técnico – legales.
Pero llamativamente, horas después del encuentro con los concejales que componían la mesa, el municipio confirmaba la puesta en marcha del sistema tras haber "resuelto las cuestiones técnico legales".

"Estoy totalmente sorprendido. Hemos puesto la mejor voluntad para encontrar puntos de acuerdo, pero por unanimidad decidimos postergar el inicio porque consideramos que al sistema le falta la puesta a punto", se quejaba el concejal Santiago Bonifatti, uno de los integrantes de la comisión.

Así las cosas, Cambareri confirmó el inicio a partir del 10 de diciembre: "Corresponde al objetivo que el gobierno se propuso desde un primer momento. "No consiste en una medida recaudatoria, sino muy por el contrario como así los dispone constantemente el intendente Carlos Fernando Arroyo, nuestro objetivo es y será el de generar conciencia y que la ciudadanía en general entienda que la seguridad vial es una responsabilidad de todos", dijo.

Por otra parte, desde la comuna indicaron que la medida busca "generar sentido de pertenencia, facilitar la convivencia urbana, llevar a respetar el patrimonio común, promover el respeto por los deberes y derechos de los ciudadanos y disminuir sensiblemente la accidentología urbana".

El proyecto de las fotomultas fue aprobado por el Concejo Deliberante en diciembre del año pasado, un año y medio después de que fuera presentado por el municipio. Generaba polémica la contratación directa a la Universidad Tecnológica Nacional de La Plata (que a su vez subcontrata a Cecaitra) y el reparto de fondos de la recaudación. Finalmente, el Concejo decidió que el municipio reciba el 50% de lo obtenido por el cobro de multas.

Además se conformó una comisión de seguimiento del sistema de fotomultas. Está integrada por dos representantes del Ejecutivo y tres del Concejo Deliberante.

La velocidad máxima permitida para circular en calles es de 40 km/h, mientras que en avenidas es de 60 km/h; según establece la Ley Nacional de Tránsito (N° 24.449) en su artículo 51.

PILAR A Diario .COM

PILAR 18° 11° Min | 20° Máx | RADIO EN VIVO Plaza 92.1 FM | EDICIÓN IMPRESA Los titulares de tapa

| POLÍTICA | ECONOMÍA | LOCALES | POLICIALES | LA LIGA | SOCIALES | INFORMACIÓN GENERAL | LA PANCHA | CULTURA Y ESPECTÁCULOS

EN TODO EL DISTRITO

Las cámaras de fotomultas fijas rigen con sanciones de hasta $31.000

A estos 8 cinemómetros se le suman 2 móviles y 8 controles en semáforos. Aseguran que está en marcha la instalación de la segunda etapa, con ojos en La Lonja, Del Viso y De Vicenzo.

(3) T- T+ Enviar Imprimir **martes, 06 de noviembre de 2018**

CONTROLES. La puesta a punto en la cámara de ruta 25 y Lago Argentino.

Están vigentes las cámaras de fotomultas fijas que fueron instaladas en marzo último, y que a raíz del conflicto por los despidos en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) no habían sido homologadas.

Fuentes oficiales confirmaron que ya todos los cinemómetros del distrito están en funcionamiento y labrando multas a quienes no respeten las velocidades máximas, con sanciones que, por ahora, van desde los $3.148 a los $31.480.

Estos ojos vigías que ya están en funcionamiento y que algunos de ellos sufrieron actos de vandalismo antes de ponerse en actividad, están ubicadas en la ruta 25, camino a Moreno, uno en forma ascendente y otro descendente, a la altura del ingreso a Villa Astolfi por la calle Lago Argentino.

Otras dos radares, se encuentran en la ruta 28, también colocadas una en dirección ascendente y la otra en sentido contrario, a metros del ingreso al Golfer's. mientras que en la ruta 34, que une Pilar con Luján, está ensamblado otro par de cámaras de control de velocidades y el último juego, fue fijado sobre la ruta 234, avenida Presidente Perón, a la altura del barrio Las Lilas.

En tanto, ya está avanzada la instalación de otros seis cinemómetros fijos, en una segunda etapa del convenio acordado con el Centro de Investigación de Desarrollo e Implementación de Proyectos sobre Seguridad Vial (CENSEVIAL). Estos serán ubicados en la calle Patricias Argentinas, en el barrio De Vicenzo, otro en Saraví, arteria que une ruta 8 y Panamericana en La Lonja y el tercer par en la intersección de ruta 8 y Roberto Koch, en Del Viso.

Además, sigue funcionando el sistema itinerante que tienen las camionetas que llevan los radares móviles y recorren los puntos viales más conflictivos del distrito.

Semáforos

De la misma manera, a través del convenio con el Municipio, CENSEVIAL instaló cámaras de fotomultas en 8 semáforos del distrito para multar a los automovilistas que no respeten la luz roja o invadan la senda peatonal. Los aparatos ya funcionan ente las 5 y las 22.

Estas están ubicadas en Avenida Constitución (exruta 26) y Los Jazmines, de Luis Lagomarsino; San Martin y Estanislao López (exruta 8) y Víctor Vergani e Hipólito Yrigoyen en Pilar Centro; Circunvalación Las Mercedes (Néstor Kirchner) y ruta 28 y en Presidente Perón (exruta 234), Bélgica, Presidente Derqui; en Fragata Argentina al 1.700 a la altura de la Escuela 4, en Villa Verde y Las Magnolias y ruta 8, Kilómetro 50.

Quienes sean multados por las cámaras, tendrán que dirigirse directamente a los tribunales de faltas bonaerenses para realizar sus descargos o realizar el pago mínimo con la infracción impresa. Esto se debe a que el convenio con CENSEVIAL, conformada por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) sede San Nicolás y la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA), envía las infracciones a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.

Los costos de estas infracciones son altos, ya que se miden por Unidad Fija, que se promedia con el litro de nafta de mayor octanaje, aunque a la fecha no se actualizaron los montos con los 14 incrementos que tuvieron los combustibles en lo que va del año y cada UF tiene un valor de $31.48 y las multas van desde las 100 ($3.148) a los 1.000 ($31.480).

Vale recordar que con el acuerdo sellado entre la empresa y el Municipio, avalado por el Concejo Deliberante en 2017, el Departamento Ejecutivo tiene la libertad de instalar cinemómetros dónde y cuándo quiera, con solo un aviso previo.

Del total recaudado con las fotomultas, el Municipio recibirá el 30%, mientras que el 50% se lo lleva CENSEVIAL y el 20% restante el gobierno bonaerense.

1ER INFORME - 2019
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

LEGISLACIÓN

CECAITRA

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Curso de RCP para conducir

El diputado Pablo Garate (Frente Renovador) presentó un proyecto de ley con el cual busca obligar a los nuevos conductores a que realicen un curso sobre técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP).
De ser aprobada la ley se agregaría el artículo 8 bis a la ley n° 13.927, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Aquellos conductores que pretendan obtener una licencia de conducir de cualquier categoría, deberán realizar en forma obligatoria un curso teórico práctico sobre técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP). Los municipios que se encuentren adheridos a la presente ley deberán garantizar la realización de los cursos, cuyo contenido, dictado y duración será determinado por la autoridad de aplicación".
En los fundamentos del proyecto se explica que el mismo "tiene la finalidad de brindar a los conductores las herramientas necesarias para hacer frente a una atención primaria ante una emergencia médica. Ya que alguien sin conocimientos médicos, con una serie de maniobras sencillas como el masaje cardíaco y usando el desfibrilador externo automático, puede estabilizar a un paciente que padece una pérdida de conciencia hasta la llegada de una ambulancia, aumentando así las chances de sobrevida".
"Las estadísticas muestran que ante un siniestro vial los primeros en llegar al lugar resultan ser aquellos conductores que se encontraban transitando la misma vía en ese momento, razón por la cual, resulta fundamental que cuenten con la formación necesaria de manera tal que les permitan efectuar las acciones para sostener a una persona lesionada hasta la llegada de profesionales en la materia y que puedan ser trasladadas al centro de salud más próximo", sostiene el proyecto.
"Los accidentes de tránsito en la Argentina son la primera causa de muerte en menores de 35 años, y la tercera sobre la totalidad de los argentinos. Ante estas cifras alarmantes resulta extremadamente necesario tomar iniciativas concretas a fin de brindarle a los ciudadanos herramientas de prevención y actuación ante los accidentes viales, finaliza el proyecto del diputado oriundo de Tres Arroyos.

Venta de moto vehículos con cascos obligatorios

La diputada Gabriela Besana (CAMBIEMOS), presentó un proyecto de ley con el cual pretende obligar a los que comercialicen motovehículos a entregarlos con un casco reglamentario y, de no cumplir el requisito, puedan ser multados.
El proyecto busca agregar al artículo 48 de la ley provincial n° 13.927 que quedaría redactado así: "Toda persona física o jurídica que en forma habitual comercialice ciclomotores, motocicletas, triciclos motorizados, cuatriciclos livianos y cuatriciclos, deberá entregar juntamente con el rodado el correspondiente casco reglamentario, el que deberá reunir las condiciones mínimas de seguridad establecidas por la norma IRAM- AITA 3621".
Además, se establece que los que comercialicen estos vehículos "serán pasibles de la sanción de multa".
Entre los fundamentos la legisladora explica que "con la finalidad de brindar mayor seguridad, modificar conductas de riesgo, e incorporar herramientas que tiendan a evitar accidentes de tránsito, es que establecemos, como requisito para el comerciante la venta conjunta del motovehículo y su correspondiente casco reglamentario – medida de seguridad obligatoria establecida en la legislación vigente".
Se explica además que, si bien existe un decreto (102/2010) que ya establece la venta conjunta del vehículo y el casco, se avanzaría en materia reglamentaria si se aprobara dicho proyecto, reforzando la seguridad vial.

1ER INFORME - 2019

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

CECAITRA

Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina